



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

12 ENE 2021

Resolución Administrativa

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Lima, 04 de Diciembre de 2020

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
13 ENE 2021
SECRETARIA
Hora: 14:58 VISTO:

La Nota Informativa Nº 431-2020-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Noviembre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia Nº 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que ocurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Noviembre 2020, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ARANA CHIANG ALEJANDRA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,532.00	110.64
ARCE VILLAVICENCIO LIZETH KARINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,532.00	110.64
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	5,532.00	405.68
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	2	5,532.00	553.20
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
GUEVARA COTRIÑA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	5,532.00	405.68

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - ICGES
COMITÉ DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
14 ENE. 2021



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

12 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	5,532.00	295.04
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
TEJADA VASQUEZ JOSE FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
TORRES PICON CINTYA MARIA DE JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
UGARTE MERCADO DARIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
TOTAL							7,449.76

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Acog. Jacqueline Rosas GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.